

RADICADO No. 23 001 31 05 003 2020-00237

SECRETARIA. Montería, Noviembre 16 del 2023.-

INFORME AL DESPACHO: Al Despacho de la señora Juez, informándole a usted que a post de celebrarse la audiencia del artículo 80 del CPTSS la que se encuentra programada para el día de 16 de Noviembre de 2023; el apoderado judicial de la demandada presenta al correo institucional del Juzgado j03lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co solicitud de aplazamiento de la audiencia, toda vez que por escrito enviado por su poderdante le informa la imposibilidad de asistir a dicha audiencia y aporta para el efecto prueba sumaria como son tiquetes aéreos. **Provea.**

**MIGUEL CASTAÑO PEREZ
SECRETARIO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, DIECISEIS (16) de Noviembre de 2023

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2020-00237-00
Demandante:	TARCILA HERNANDEZ
Demandado:	LEYLA PARRA RUEDA

En escrito presentado el día 16 de Noviembre de 2023, el apoderado judicial de la parte demandada, solicita al Juzgado el aplazamiento de la audiencia del día 16 de Noviembre de 2023 toda vez que mediante escrito enviado por su representada, informa que no puede asistir a la referenciada audiencia, por asuntos de trabajo y de conectividad, por ello aporta prueba sumaria como lo son tiquetes aéreos.

Por lo demás, como la audiencia por desarrollar el día 16 de Noviembre de 2023, es la de tramite y juzgamiento; y como se aporta la prueba sumaria de la imposibilidad de asistencia de la parte demandada para ese día, la misma, se tendrá como causa justificativa de su inasistencia.

Con base a lo anterior, el Juzgado Decretara el aplazamiento de la audiencia de conciliación del artículo 80 del CPT SS, para lo cual se señalará como nueva fecha para llevarla a cabo el día 07 de mayo de 2024 a las 9:00 de la mañana.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de trámite y juzgamiento que viene señalada para el día de dieciséis (16) de noviembre de 2023 a las 9:00 a m. por lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, el día siete (07) de mayo de 2024 a las 9:00 a. m.

TERCERO: Comuníquesele la anterior decisión a las partes.

CUARTO: Por secretaría, se ordena el ingreso de este auto en Estado por TYBA Justicia XXI WEB

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**LORENA ESPITIA ZAQUIERES
JUEZ**

**Firmado Por:
Lorena Espitia Zaquieres
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae62b4db6699ca35a0ba36db78c9bf202d0a572b33363806e736ce3bfde919fb**

Documento generado en 16/11/2023 04:47:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**